

## El Efecto de las Huelgas

El Ministro de Economía, señor Carlos Figueroa, ha declarado a los periodistas que las bajas experimentadas en la producción de acero y petróleo, durante los cinco primeros meses del año, tienen por causa las huelgas.

El informe económico del Banco Central correspondiente a julio indica una disminución de 15,6 por ciento para el acero y de 12,2 por ciento para el petróleo, en el período comprendido entre enero y mayo de este año.

Es lógico que se atribuya esta disminución al menor número de horas trabajadas. Este es por lo demás el efecto más grave de las huelgas y el motivo por el cual debe considerárselas como una medida extrema. El perjuicio que experimenta la colectividad entera con las suspensiones del trabajo se vuelve a menudo en contra de los propios huelguistas por los caminos de la inflación y de la escasez.

Más aun, suelen presentarse casos en que la huelga no es un elemento para presionar a la empresa empleadora y a veces hasta puede favorecerla. En cambio los perjudicados de siempre son los consumidores que, con los paros en la producción, se encuentran con una menor oferta y con una tendencia alcista de los precios.

Contrastando con las declaraciones del señor Ministro de Economía, están las últimas formuladas por el Ministro de Agricultura, don Hugo Trivelli, a propósito de los daños reales de las huelgas campesinas.

Escepticismo muestra el señor Trivelli sobre las pérdidas agrícolas producidas por las huelgas, a pesar de que muchas de ellas se declararon en predios que se dedican al ramo de lechería, a la crianza de cerdos o a otras explotaciones en que el cuidado permanente, la higiene y la pericia tienen importancia decisiva para evitar enfermedades o pérdidas serias.

El Ministro de Agricultura no tiene a mano, como su colega de Economía, una medición estadística de las mermas ocasionadas por las huelgas. Anuncia por eso la realización de un "inventario detallado" de las pérdidas ocasionadas por las huelgas campesinas, tarea que se hará más difícil a medida que

el tiempo pase y cuya realización quedaría en todo caso entregada al criterio de los funcionarios.

En concreto, no existirá, como en las bajas de producción del petróleo y del acero, un indicador objetivo y automático que registre las mermas de la agricultura. La verdadera apreciación objetiva se hará al final del año agrícola, donde será posible atribuir a factores climáticos o a otras causas las lesiones que los paros pueden haber causado a la disponibilidad de alimentos del país.

Además el Ministro señor Trivelli se ha limitado a acusar recibo de la comunicación de un organismo sindical campesino en que se confirma que determinados productos agrícolas no fueron entregados a sus dueños, sino distribuidos a escuelas, hospitales y cárceles.

Es evidente que esta labor de beneficencia la han realizado los dirigentes sindicales con bienes que no les pertenecen, gesto que importa un delito según nuestra legislación penal.

Por lo demás, desde el punto de vista en que se han colocado los campesinos que dispusieron de los productos de los fundos comprendidos en las huelgas, no habría casi posibilidad de pérdida digna de tomarse en cuenta en estos paros agrícolas. La leche puede siempre distribuirse a los necesitados y la carne de los animales que no resistieron la falta de atención puede servir de alimento popular. Igual cosa podría ocurrir con la leña y hasta con las construcciones, junto a todos los frutos del campo.

Esas cuentas no registran el daño que produce el aflojamiento de la ley en el campo ni tampoco el perjuicio invisible del descuido frente a las pestes, a la alimentación o al riego en la agricultura.

Pero mientras no se demuestre otra cosa con datos objetivos, habrá que seguir pensando que las huelgas perjudican tanto a la producción de acero y petróleo como a la producción de alimentos, aunque las informaciones estadísticas sean más concluyentes en el primer caso y el segundo lo sienta el pueblo poco a poco en la carestía de la vida.